

DECRETO ALCALDICIO N° 1901

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 08 de Julio de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1763 de fecha 24.06.2015 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para la Contratación de “**Servicios de Transporte Programa Mujeres Jefas de Hogar 2015**”. Presupuesto estimativo \$ 564.000. Aprueba Bases Técnicas y Administrativas.

El Memo N° 1700 de fecha 08.07.2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa sobre proceso de Licitación Contratación de “**Servicios de Transporte Programa Mujeres Jefas de Hogar 2015**”, ID 3656-120-L115. Posterior al análisis de todos los antecedentes que fueron ingresados a la plataforma de Mercado Público y en relación a la propuesta de adjudicación que se adjunta, de acuerdo al Acta de Evaluación se presentó solo una oferta, la cual se ajusta a los requerimiento técnicos y administrativos solicitados en las Bases Administrativas, adjudíquese al oferente Sra. Marcia Román López, RUT N° 11.554.542-6, por un monto total de \$ 564.000 exento de iva. Adjunta Antecedentes de la Licitación.

El Decreto Alcaldicio 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación ID 3656-120-L115.

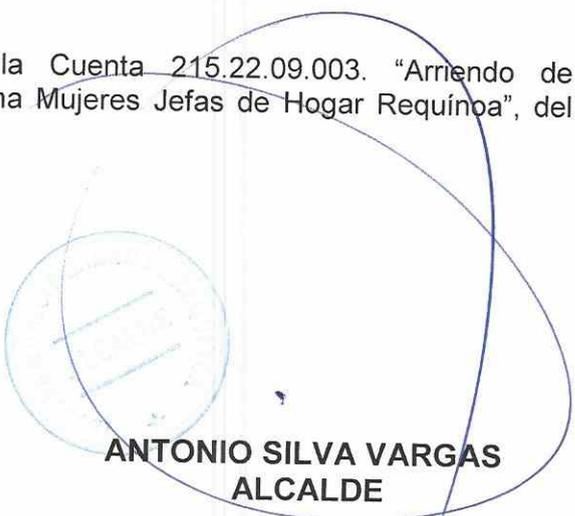
ADJUDIQUENSE la Contratación de “**Servicios de Transporte Programa Mujeres Jefas de Hogar 2015**”, al oferente Sra. Marcia Román López, RUT N° 11.554.542-6, por un monto total de \$ 564.000 exento de iva.

LINEAS	MONTO \$
Línea 1 : Traslado en furgón dentro de la comuna	\$ 504.000 exento de iva.
Línea 2: Traslados en furgón a otras comunas (Rengo – Rancagua)	\$ 60.000 exento de iva.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.22.09.003. “Arriendo de Vehículos, Gestión Programas Sociales, Programa Mujeres Jefas de Hogar Requinoa”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/JGD/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Mercado Público (1)

Dirección Des. Comunitario (2)